

## 32. Derechos Humanos, salud, educación en mujeres indígenas adultas y adultas mayores en la Huasteca hidalguense

Lydia Raesfeld,  
Silvia Mendoza Mendoza,  
Rosa Elena Durán González  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

### Resumen

El objetivo del estudio consiste en conocer la situación socioeconómica, de acceso a la educación, la salud, la igualdad y a una vida libre de violencia en mujeres indígenas adultas y adultas mayores de cuatro comunidades indígenas del municipio de San Felipe Orizatlán, perteneciente a la Huasteca Hidalguense. Se utilizó una metodología cualitativa, la herramienta de recolección de información fueron los grupos focales. Los resultados muestran que las mujeres en edades y adulta y adulta mayor, han enfrentado violación a sus derechos humanos, sin embargo ellas están rompiendo con algunos mandatos culturales al permitir el acceso a la escuela y la salud pública a sus hijos e hijas sin distinción, pero reproducen y resguardan el orden patriarcal que somete a sus hijas y nueras; significando esto que se mantiene una relación desigual a hombres y mujeres. Las mujeres continúan sujetas a las jefaturas masculinas que disputan y controlan los bienes, entre ellos, las propias mujeres. La intervención de las instancias públicas, significa que la salvaguarda de sus derechos es una relación mediada por los servidores públicos frente a las personas de origen rural.

**Palabras clave:** Mujeres adultas, Adultas Mayores, Indígenas, Derechos Humanos, Salud, Educación, Huasteca Hidalguense

### Abstract

#### Human rights, health, education in adult indigenous women and older adults in the Huasteca Hidalguense

The objective of the study is to know the socioeconomic situation, access to education, health, equality and a life free of violence in adult indigenous women and older adults of four indigenous communities of the municipality of San Felipe Orizatlán, belonging to the Huasteca Hidalgo. A qualitative methodology was used, the information gathering tool was the focus groups. The results show that women in age and adulthood and older adulthood, have faced violation of their human rights, however they are breaking with some cultural mandates by allowing access to school and public health to their sons and daughters without distinction, but they reproduce and protect the patriarchal order that subjects their daughters and daughters-in-law; meaning that an unequal relationship between men and women is maintained. Women continue to be subject to male leaderships who dispute and control assets, including women themselves. The intervention of public authorities means that the safeguarding of their rights is a relationship mediated by public servants against people of rural origin.

**Keywords:** Adult Women, Older Adults, Indigenous People, Human Rights, Health, Education, Huasteca Hidalguense

## Introducción

El estudio de la situación de niñas, mujeres y mujeres adultas indígenas implica una revisión desde diversas aristas como la educación, salud, en especial la salud sexual y reproductiva, vida libre de violencia y situación económica bajo un enfoque de derechos humanos. La vulnerabilidad de las mujeres en las comunidades indígenas se ve acentuada por el hecho de ser mujer, ser indígena y vivir en pobreza, es decir se observa una triple marginación.

El estudio, impulsado por el Instituto Municipal de la Mujer<sup>1</sup>, presenta resultados de un diagnóstico de las violencias hacia las mujeres indígenas desde un enfoque intercultural en Derechos Humanos en 4 comunidades indígenas, pertenecientes al municipio de San Felipe Orizatlán en la Huasteca Hidalguense (Durán-González y Mendoza-Mendoza, 2018). El artículo se centra en los resultados obtenidos de este diagnóstico en los grupos de mujeres adultas y adultas mayores.

En el presente trabajo se muestran la caracterización sociodemográfica de las adultas y adultas mayores con las que se trabajó, así como también los principales resultados obtenidos respecto su derecho a la igualdad, la educación, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a una vida libre de violencia.

Al hablar del tema de educación, salud, igualdad y violencia hacia las mujeres, existen dos instrumentos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" (OAS, 1995), que han influido en la agenda

gubernamental, expresándose en políticas públicas instrumentadas por entes gubernamentales.

Respecto a las mujeres indígenas, se publicó el Manual sobre Derechos Humanos de las Mujeres indígenas en el año 2008 (Instituto Interamericano de Derechos Humanos). En este documento se resaltan las desigualdades en la que se encuentran las mujeres en cuanto a educación, así como también las diferencias educativas entre hombres y mujeres. Las mujeres indígenas son víctimas de violencia estructural por el despojo de tierras, exclusión social, económica y política, las excesivas jornadas de trabajo, los maltratos físicos, sufrimiento emocional, acoso y temor al abuso sexual (Molina, 2006).

Desde el año 2010, el Gobierno del Estado de Hidalgo decretó la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo (Instituto de Estudios Legislativos, 2018) que establece los principios básicos de respeto y garantía de Derechos Humanos de los y las adultas mayores, consideradas como tales a las personas mayores de años o más con domicilio o tránsito en el estado de Hidalgo.

Por lo tanto resultó imperante realizar el presente diagnóstico con el fin de conocer la situación socioeconómica, de acceso a la educación, a la salud, a la igualdad y a una vida libre de violencia en mujeres indígenas adultas y adultas mayores de comunidades indígenas del municipio de San Felipe Orizatlán, perteneciente a la Huasteca Hidalguense.

## Material y métodos

El diagnóstico se realizó en cuatro comunidades indígenas del municipio de San Felipe Orizatlán, en la Huasteca

Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

---

<sup>1</sup> Este proyecto se pudo realizar en el año 2018 gracias al apoyo de la Instancia de la Mujer del Gobierno Municipal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, así como recursos de la Comisión

Hidalguense. Los criterios de elección fueron los datos sociodemográfico, como la densidad de población, la concentración de recursos y servicios, así como indicadores de marginación (INEGI 2015). Se seleccionaron las localidades de Ahuatitla, Huitzitzilingo, Las Piedras y Talol. Los espacios para la realización del diagnóstico fueron las escuelas primarias de las localidades.

La metodología que se utilizó fue cualitativa, mediante la técnica de los grupos focales. El equipo de investigación se conformó únicamente por mujeres, para crear un ambiente de confianza, la conducción del grupo focal estuvo a cargo de una investigadora, además en cada grupo se contó una traductora de náhuatl. La información se registró bajo el principio de confidencialidad de los datos.

Se conformaron grupos por edad, siendo objeto de este trabajo los grupos de las mujeres adultas entre 18 y 65 años, así como las mujeres adultas mayores de 65 años.

*Cuadro 1.* Número de mujeres participantes en los grupos focales de mujeres adultas y condición de hablante de lengua indígena (HLI), de acuerdo con su lugar de residencia.

Comunidad	Número de mujeres		HLI	Porcentaje de HLI
	Adultas	Adultas mayores		
Ahuatitla	7	12	16	84
Huitzitzilingo	15	9	18	75
Las Piedras	10	8	10	55
Talol	23	10	11	33
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>39</b>	<b>55</b>	<b>59</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados en el trabajo de campo

### Resultados mujeres adultas

El grupo de edad de mujeres adultas se integró por un total de 55 participantes. La mayor participación se registró en Talol. El porcentaje de mujeres hablantes de la

lengua náhuatl fue más alto en Ahuatitla, como puede observarse en el *Cuadro 1*.

La edad de las mujeres adultas se consideró entre los 18 y 65 años, el 64% de las mujeres tenían entre 18 y 40 años. En cuanto a la escolaridad casi la mitad de las mujeres tenían estudios hasta la secundaria. Respecto a su ocupación todas las mujeres son amas de casa, excepto dos que trabajan.

### Derecho a la Igualdad

Las mujeres describieron muchas situaciones de trato desigual entre hombres y mujeres, desde niñas. Consideran que las mujeres más jóvenes, están más conscientes del trato igualitario y digno hacia sus personas, y lo exigen.

[...] hay mucha diferencia entre las mujeres más grandes y las más jóvenes, antes una como mujer tenía que atarse a lo que dice el marido, el suegro, si no, te golpean y no digas nada, porque te lo has buscado [...]

[...] las mujeres más jóvenes incluso deciden tener una relación, buscan una relación y la terminan y se buscan otra, ya son más independientes [...]

Las mujeres más jóvenes se casaron arriba de los 24 años, mientras que las mujeres mayores se casaron de 18 o 20 años. En ambos casos se indicó que el hecho de embarazarse al poco tiempo de haberse casado o antes, fue un impedimento de poder seguir estudiando.

[...] cuando terminé la carrera, quedé embarazada y quise trabajar, pero en un banco no me dieron trabajo por el embarazo: “porque luego vas a pedir permiso”, luego me quedé a esperar mi bebé y ya no trabajé, solo a veces de manera temporal [...]

Las mujeres reconocen que ahora se procura un trato igualitario entre niños y

niñas. Notan diferencias entre los grupos de edad y las comunidades, lo atribuyen a la capacitación por parte de instancias educativas, de salud y del municipio.

[...] afortunadamente aquí en nuestra comunidad la mujer ya despertó, ya vamos a las reuniones y opinamos, esto en otras comunidades no es así, allí las mujeres no pueden opinar o ir a las reuniones [...] nos han dado muchos cursos sobre esto [...]

Es interesante que ellas están conscientes de su responsabilidad de transmitir el conocimiento recibido en las capacitaciones, pero más que nada el cambio de actitud a las futuras generaciones. En su papel de madres saben que sus hijos e hijas solo actuarán distinto y con más favor a un trato igualitario, si ellas mismas les enseñan hacerlo con el ejemplo.

[...] nosotras debemos enseñar esto en la familia y enseñar también a los niños a cocinar y a saber hacer las cosas en el hogar [...]

### **Derecho a la educación**

Según los datos obtenidos en los grupos focales, se nota una diferencia entre las mujeres más jóvenes, ya que ellas cuentan con mayor grado de escolaridad. Todas de las mujeres que tienen más de 40 años cuentan con nivel de primaria. Existen casos de mujeres que pudieron completar sus estudios hasta nivel secundaria y bachillerato a la edad de adulta, gracias a programas del gobierno.

Lo anterior denota que existe un deseo de formarse, y la lucha que las mujeres emprenden para lograrlo, es decir, el tiempo que invierten paralelamente a sus actividades de amas de casa y madres.

[...] en mi caso, tengo un hermano más joven que yo, él si estudió y como

me embaracé antes de terminar la escuela, me dijeron: “para que te damos escuela, si no más te vas a embarazar” [...]

Siendo madres la mayoría de ellas, hoy se fijan en el cumplimiento de la tareas escolares de sus hijas y observan que la educación podría significar para sus hijas una opción de movilidad social, de independencia y de una mejor vida.

### **Derecho a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos**

La condición de amas de casa y la infraestructura de sus hogares, se señalan como causas de sus enfermedades, entre las cuales se mencionan las respiratorias, ya que las mujeres siguen cocinando con leña. En segundo lugar, se refiere la diabetes, por los hábitos alimenticios y un creciente consumo de alimentos procesados, disponibles en las tiendas de las comunidades.

Un factor que impacta en diferentes aspectos en la vida de las mujeres es el embarazo. La mayoría de las mujeres tienen en promedio cuatro o cinco hijos, con 12 o 15 meses de diferencia. Antes el parto lo realizaban con las parteras en las casas, como es el caso de las mujeres del grupo de edad de 40 a 65 años, pero hoy se obliga a las mujeres de ir a las clínicas, pero ellas opinan que las parteras dan una atención más calmada y personalizada.

[...] hoy nos atendemos en la clínica, pero nos gusta más como nos atiende la partera de antes [...]

Si bien las mujeres mayores dicen que antes no se conocía sobre la planeación familiar y no se tenía acceso a anticonceptivos, hoy se toma la decisión de embarazarse de manera consciente. Las mujeres conocen, gracias a pláticas informativas del sector salud sobre los diferentes métodos anticonceptivos. Para que se

ejecute la intervención de ligadura de trompas o la colocación de un DIU en la clínica, se necesita el consentimiento del esposo; esto denota el ejercicio de un poder que está en manos del hombre para decidir sobre el cuerpo de la mujer.

Existe el estigma que una mujer con DIU, lo hace porque quiere andar con otros hombres. El uso de anticonceptivos también resulta ser causa de burlas entre los hombres, ya que al no embarazarse la mujer, se deduce que el marido “no es suficiente hombre” y no logra embarazarla. Las mujeres acuden a la clínica también para las revisiones preventivas. Se mencionan embarazos de niñas adolescentes desde los 13 años, lo cual no está bien visto en la comunidad. Por otro lado, se ve bien y como señal de hombría que un hombre mayor ande con una adolescente.

La migración hacia las ciudades o a Estados Unidos, significa la ausencia de los hombres en los hogares, los cuales dejan atrás a sus mujeres embarazadas. Esto implica para muchas mujeres asumir el rol de madres solteras, procurar el sustento de la familia y al mismo tiempo educar a sus hijos y organizar la casa. Ellas se sienten abrumadas ante estas tareas, y logran en muchos casos cumplirlas por la solidaridad con otras mujeres, establecen un sistema de ayuda mutua, construyendo entre ellas un tejido social fortalecido.

### **Derecho a una vida libre de violencia**

Muchas de las mujeres refieren haber sufrido golpes de sus papás, hermanos, maridos e hijos; y haber presenciado violencia de su padre hacia su madre, en muchos casos estos episodios de violencia son vinculados al alcoholismo.

[...] yo sentía que me los merecía, mi mamá me dijo: “tú te casaste para siempre, aunque tu marido te esté golpeando” [...]

[...] En Ahuatitla estamos en foco rojo por el uso de alcohol y drogas

(marihuana, cemento, pastillas, tachas, cocaína, heroína, inhalaciones) [...]

En este contexto habrá que mencionar el programa Prospera, mediante el cual el gobierno da apoyo financiero a las mujeres, hay casos de mujeres a las que sus hijos les exigen darles el dinero para pagar sus gastos personales, como celulares. Las mujeres culpan a la escuela, en donde se enseña a los niños que ellos tienen derechos, llegando a amenazar incluso en demandar a sus mamás.

Una mujer comenta que sufrió muchos abusos de parte de su marido violento y alcohólico, hasta que éste mismo fue atacado y quedó enfermo a raíz de sus heridas. Este incidente fue la razón por la cual el cambió, por lo que [...] ella *“da gracias a dios que le sucediera esto y que él cambió”* [...]. A partir de esto su vida mejoró y ella logró criar a sus hijos e hijas para darles educación. A pesar de todo, ella no consideró dejar al esposo; se pudo identificar que las mujeres aguantan muchos maltratos por la dependencia económica hacia el esposo.

Las mujeres reconocen que existen instancias y programas del gobierno a donde pueden acudir para buscar ayuda jurídica, de salud y psicológica. En relación con esto se menciona la lucha de las mujeres de obtener su reconocimiento como ejidatarias en la comunidad, lo cual se logró gracias a la búsqueda de apoyo de las instancias y sobre todo la ayuda mutua de las mujeres. Una fortaleza de las mujeres consiste en la organización y la solidaridad entre ellas mismas. Una de las mujeres mostró capacidades de lideresa, por haber logrado involucrar incluso a los medios de comunicación para luchar por sus derechos de ejidataria hace aproximadamente 25 años. Desde entonces ella asumió su papel de lideresa femenina de la comunidad, desempañándose como delegada comunitaria y apoyando a otras mujeres en la lucha por sus derechos.

## Resultados mujeres adultas mayores

El grupo de edad de mujeres adultas se integró por un total de 39 participantes. La mayor participación se registró en Ahuatitla con 12 mujeres, Huitzitzitlingo con nueve, Las Piedras ocho y Talol diez, como se aprecia en el cuadro 1.

La edad se basó desde el diseño de la investigación en el criterio cronológico de los programas sociales, sin embargo se tuvo que ajustar según la construcción social del concepto de vejez (Iuliano 2017). Allí impera sobre todo al rol desempeñado por las mujeres, pues algunas participantes se auto-ubicaron en el grupo de adultas mayores, sin cumplir con la edad mínima (60 años), pero por su rol social de madres y abuelas, también se observó que mujeres adultas jóvenes, en su calidad de acompañantes de sus madres, se mantuvieron en el grupo focal. El rango de edad de las participantes fue de 87 a 54 años, la edad promedio de las adultas mayores fue de 70.6 años.

## Derecho a la Igualdad

Las mujeres reconocieron que durante su vida han tenido un trato desigual con respecto a los varones de su generación, porque sus necesidades y deseos quedaron supeditados y resueltos residualmente, experiencia que inició en sus familias de origen.

Al respecto nos situamos en dos momentos, en la infancia y adolescencia de las adultas mayores, luego en las familias donde ellas fungieron como madres. Como niñas las formaron para tener ser madres y cuidadoras, también fueron adiestradas en las labores domésticas, al tiempo que naturalizaban el hecho de no acceder a la herencia familiar (tierras, casa, instrumentos de trabajo) por su condición de mujeres, que por matrimonio se adscribirían a otro grupo familiar. El control sobre ellas se extendía a la decisión

del matrimonio, pues los progenitores decidían cuando y con quién casarlas.

“[...] a mí no me dejaron que hablara con el muchacho... iba, platicaba con ellos (progenitores), pero yo nunca dije que me iba a casar, lo conocí cuando me casé”

Sus propias madres habían tenido la misma experiencia y contribuyeron a que sus hijas pasaran por lo mismo; ellas se plantearon un cambio para con sus hijas, pues procuraron que accedieron a la educación básica, también se propusieron que la herencia de tierra no fuera una prerrogativa masculina.

“[...] yo a ellos les di pedazos iguales a hombres y mujeres les repartí igual [...]”

Como adultas mayores en condición de viudas, han ocurrido casos de intento de despojo por parte de sus hijos, que exigen el desalojo de la casa paterna, situación que expresa la fragmentación de las familias y un retroceso del respeto a los derechos de las mujeres para tener derecho a una vivienda.

“[...] yo donde vivo lo compré yo, pero ahora mi hijo me lo quiere quitar...a mí me parece que no está bien [...]”

En la comunidad, el sistema de organización está para cuidar la reproducción del sistema patriarcal, incluso ante la condición de orfandad, los parientes varones adultos tomaban posesión de los bienes sin que ellos les obligara a responsabilizarse de los niños y niñas huérfanas.

En las comunidades, la relación con las instituciones, se distinguen en el orden de la comunidad y las instituciones públicas, en la comunidad, las autoridades tradicionales están monopolizadas por los

varones que resguardan el orden social de naturaleza patriarcal. Las instituciones públicas cuya expresión local es el servicio de salud, la escuela y los apoyos de los programas sociales; algunas mujeres mencionaron que fueron agredidas en su derecho a decidir los embarazos por parte de los médicos, porque sus maridos eran los que decían.

En el presente, su acceso a los beneficios de los programas sociales como el programa “setenta y más” les provoca desconfianza sobre la imparcialidad de la gestión, porque tienen que hacerlo por medio de las representantes, pero algunas veces no reciben respuesta de su solicitud.

### **Derecho a la educación**

Se encontró que la mayor parte de las mujeres carecían de estudios. Del total de 39 mujeres, solo cinco habían podido asistir a la primaria y dos lograron cursar hasta secundaria.

En los contextos comunitarios pobres de familias campesinas, todos los integrantes de la familia se incorporan en el trabajo, que responde a una división sexual, para hacer posible la sobrevivencia y reproducción de la familia. En ese sentido, las propias madres en su rol de cuidadoras del orden social patriarcal, se aseguraban que sus hijos acudieran a la escuela como una preparación necesaria para su futuro papel proveedores de sus familias. Las hijas eran recluidas y asignadas a la ayuda doméstica y al aprendizaje del cuidado y del trabajo para los otros. En contextos indígenas campesinos, la división sexual del trabajo no excluye a las mujeres de las labores agrícolas y del cuidado de los animales domésticos, el trabajo femenino realizado fuera de casa se asume como ayuda.

“Nos decía que no fuéramos a la escuela...al cabo éramos mujeres...los hombres tenían que ir a la escuela

porque ellos tenían que salir a trabajar fuera y una mujer no [...]”

“Las niñas no importaba que vayan a la escuela, nada más para que anden corriendo y luego ya no quieren hacer nada, decía mi mamá, yo empalmaba unas sillas o bancos y me ponía a moler a metate en la mañana y al medio día y en la tarde, todos los días le dábamos tres pasadas al nixtamal [...]”

A lo anterior se agregó la condición de orfandad, algunas tuvieron hogares monoparentales a cargo de la madre, en los peores casos fueron adoptados por sus parientes u otros miembros de la comunidad, esto solo les aseguró un techo y comida, pero les agregó cargas de trabajo y distintas expresiones de violencia.

“[...] me recogió una señora, me dijo vente, yo te voy a mandar a la escuela...me acuerdo yo estaba muy chiquita y ya ellos me paraban a patadas en mis costillas para que me despertara [...]”

Les correspondió vivir la educación en el proceso de construcción de política pública, en el orden local esto se expresó en la necesaria cooperación de los padres de familia para pagar el salario del docente, o el peregrinar por parte del docente para convencer a los padres de familia de enviar a sus hijos a la escuela y con ello asegurar una matrícula mínima que justificara la apertura de la escuela. Por ello, pocas mujeres tenían experiencia en su asistencia a la escuela.

La escuela representó una extensión de malos tratos por parte del docente. Fueron repetidas las experiencias compartidas donde los docentes son recordados como maltratadores de sus estudiantes, quizá usaban el castigo como método de enseñanza ante niños y niñas que transitaban del monolingüismo en náhuatl al aprendizaje en lengua castellana, lo que

supone la prevalencia de una actitud adultocentrista y discriminatoria ante niños y niñas rurales, indígenas en condición de pobreza.

“[...] los maestros nos regañaban como éramos chiquitos y no poníamos atención y si nos regañaban, pero nunca nos pegaban...era muy buena maestra”

“[...] había una maestra que llevaba una casita y adentro tenía una víbora y nos espantaba con eso y ya después no quisimos ir a la escuela”

“El profesor nos ignoraba porque no sabíamos hablar español, íbamos a estudiar a Tamazunchale y también nos ignoraban porque éramos de un pueblo chico y porque íbamos a otro pueblo [...] nos pegaban con el borrador y mandaba a los muchachos a traer palos de tamarindo y ahí tenía el maestro para quienes no querías trabajar y les pegaba con eso...tal vez por eso ya no quise ir a la escuela”

Dicha actitud de parte de algunos docentes pareció no cambiar cuando las mismas mujeres en su calidad de madres, tuvieron que asumir la defensa de sus hijos frente docentes que los violentaban.

“Antes venía un maestro y castigaba a los niños, había un pozo y ahí los metían y les echaban piedras con lumbre y le echaban agua y ese era el castigo [...]”

## **Derecho a la salud**

Su calidad de usuarias de los servicios de salud pública es una experiencia reciente, porque los asuntos de salud y enfermedad eran tratados con conocimientos tradicionales, ellas representan a los sobrevivientes de su generación, recuerdan que sus hermanos y hermanas se enfermaban y morían.

En su infancia y en la crianza de sus hijos, dependieron básicamente de su conocimiento de remedios tradicionales y de la medicina tradicional, representada en la imagen de las parteras. La posibilidad de sobrevivencia ante enfermedades graves estaba directamente condicionada con los recursos de la familia y la asignación o no del gasto, pues en la lógica patriarcal las mujeres no son receptoras de los bienes y recursos familiares.

En las comunidades donde se realizaron los grupos focales, todas contaban con servicios de salud pública, pero también se detectaron a las especialistas tradicionales, especialmente las parteras, por ejemplo, en la comunidad de Talol, la totalidad de las participantes del grupo focal, reconocieron que sus embarazos y partos fueron atendidos por la partera, una de las mujeres participantes atiende otros males con su conocimiento y prácticas tradicionales.

En su condición de adultas mayores, reconocieron que su salud es afectada por enfermedades degenerativas como diabetes, presión alta, artritis, para ello, consultan el servicio médico y realizan remedios populares. De la atención a la salud por parte del servicio público se recabaron experiencias variopintas, en el testimonio que mejor evaluaron el servicio médico, se asoció a la antigüedad del trabajador de salud, porque al tiempo que brinda un servicio también recrea relaciones personales que generan un ambiente más amigable con las pacientes.

“En la clínica (casa de salud) me lavaron y me curaron y me vacunaron contra el tétanos...dan servicio a la hora que uno vaya, aunque sea en la noche hay servicio, si tiene un pasante de doctor y está un enfermero y ya tiene 25 años en la clínica, él nos atiende cuando no está el doctor, lo invitamos a comer ya le tenemos confianza”



Esta experiencia no se repite en las otras comunidades, todas tienen casa de salud donde laboran un médico y una enfermera, pero mencionaron que no brindan una atención inmediata y respetuosa del tiempo de la condición y tiempo de las pacientes. Ellas han incorporado la idea sobre la atención médica en sus comunidades en situaciones no graves, prefieren acudir al servicio médico que ofrecen algunas farmacias ubicadas en la cabecera municipal.

“[...] no dan pastillas, nada más a veces hay doctor los martes, no hay en la noche, si nos enfermamos tenemos que ir hasta San Felipe Orizatlán [...] aquí en el centro de salud hay que madrugar para apartar ficha, cuando nos recetan y hay medicamento nos lo dan...sino tenemos que hasta San Felipe para surtir la receta”

### **Derecho a una vida libre de violencia**

Al abordar la situación de violencia, solo refirieron a la violencia física que les imponía su marido, además omitieron señalar que las omisiones y/o agresiones recibidas en su infancia también fue violencia. Ellas como niñas fueron receptoras de violencia de adultos y adultas que asumieran como su derecho el agredirlas. Los agresores eran indistintos del género, sus padres, hermanos o tíos para evaluar sus desempeños en el trabajo, las madres, abuelas o tías para perpetuar el mandato de las tareas domésticas y el servicio al otro. Al casarse o al tener marido ellas ya estaban condicionadas a la vida matrimonial como sinónimo de violencia doméstica.

“Mi vida fue muy triste porque yo me críe con mi abuelita y ella me entregó con un hombre y a mí todavía no me bajaba mi regla, estaba chiquita, mi suegra no me quería porque yo era una niña, yo no podía hacer de comer,

entonces nos fuimos a vivir con una hermana de él y entonces es ahí cuando me bajó mi regla. Mi abuelita me entregó con ese señor y yo no sabía nada y nunca tuve novio”.

En su condición de mujeres, las violencias recibidas a lo largo de su vida refieren al maltrato verbal y físico que como niñas recibieron de sus cuidadores, destaca que invariablemente tuvieron trato marginal frente a sus hermanos, situación crítica para su desarrollo como personas, porque se suman las marginaciones debido a contextos de pobreza rural, que situaba a las familias en situaciones de pobreza.

Esta generación de mujeres tiene en común su orfandad paterna, por ello al interior de sus familias, las figuras adultas más cercana fueron mujeres, madre o abuela, ellas reproducían acciones u omisiones que marcaban desigual entre sus hijos e hijas.

“Yo anduve en la escuela como mes y medio pero llegaba con hambre y no me daba de comer mi mamá [...] ella hacía tortillas pero las ponía hasta arriba para que yo no las alcanzara [...] pero a mis hermanos si les daban de comer, si a ellos sí, porque fui mujer, por eso me trataban así”

En su vida como esposas y madres, reconocieron ser receptoras de violencia de parte de sus maridos, aunque registramos casos excepcionales donde las mujeres refirieron a una vida tranquila. Ellas tienen conciencia que sus hijas están expuestas a la violencia doméstica, por lo cual emiten consejos sobre la vida conyugal en paz.

“Antes me pasaba, tomaba mucho mi esposo...ahorita ya no toma, pero llegaba y me golpeaba”

Las adultas mayores en su calidad de cuidadoras del orden patriarcal no cuestionan y tampoco sancionan a sus hijos, pero aconsejan a sus nueras e hijas para mantener la vida tranquila en sus hogares, bajo esta lógica, se concentra en la figura femenina la responsabilidad de la violencia masculina. Ante el maltrato, las redes de apoyo se limitan a la atención y curación de los golpes en los cuerpos femeninos, pero ello no trasciende en una acción colectiva que defienda el derecho femenino a una vida libre de violencia.

“Mi hija sí sufrió, pero ahorita gracias a dios ya está tranquilo...yo con mis nueras si platico, les digo que atiendan bien a sus maridos porque ellos con cualquier cosa se molestan”

El sistema de organización de la vida colectiva de la comunidad se basa en los grupos de familias, lo que impone una norma no expresada pero asumida, ante problemas de pareja no se involucran, pues prevalece una aprobación social sobre el derecho masculino de maltratar a su esposa e hijos, por lo cual las mujeres han incorporado la inutilidad de las quejas.

Las situaciones de violencia donde intervienen las autoridades locales se deben al maltrato que los hijos imponen a sus madres ancianas, por ejemplo, en la comunidad de Ahuatitla fueron mencionados dos casos de adultas mayores que han tenido que enfrentar violencia psicológica, física y patrimonial porque sus hijos se han propuesto despojarlas de sus viviendas, argumentando que ante la muerte del dueño –esposo de las adultas mayores- quieren hacer efectivo su derecho al patrimonio familiar. Tales problemas familiares que no caen en la categoría de problemas conyugales, las autoridades locales e incluso municipales han intervenido como mediadoras o como cuidadores de las afectadas.

“[...] uno no se puede meter porque se enoja el marido, yo nunca pedía ayuda a las autoridades porque no ayudan”

## Conclusiones

La situación de las mujeres se ve trastocada por violaciones a sus derechos de igualdad, desde la infancia con un trato desigual al interior de las familias entre hijas e hijos. Las mujeres reconocen que les ha ayudado mucho participar en los cursos del gobierno y otras instancias, a cobrar conciencia sobre su situación y querer cambiar algo en sus vidas. La solidaridad entre ellas mismas es otro factor de ayuda y de mantener el tejido social. Las mujeres de la tercera edad son personas que han enfrentado violación a todos sus derechos humanos y como mujeres, ellas están rompiendo con algunos mandatos culturales al permitir el acceso a la escuela y la salud pública a sus hijos e hijas sin distinción, existen valores que reproducen y resguardan el orden patriarcal que somete a sus hijas y nueras. Esto mantiene en una relación desigual a hombres y mujeres, justifica a los primeros y adiestra y sanciona a las segundas.

Las mujeres adultas y principalmente las adultas mayores han enfrentado violación a todos sus derechos humanos. Como mujeres están rompiendo con algunos mandatos culturales al permitir el acceso a la escuela y la salud pública a sus hijos e hijas sin distinción, pero reproducen y resguardan el orden patriarcal que somete a sus hijas y nueras. Esto mantiene en una relación desigual a hombres y mujeres, justifica a los primeros, adiestra y sanciona a las segundas.

En contextos pobres, las familias están sujetas a las jefaturas masculinas que disputan y controlan los bienes, en ello, las viviendas, la tierra para el cultivo, los instrumentos de trabajo y las mujeres son bienes asumidos para ser administrados por los varones. La vigilancia de

personas ajenas es permitida cuando se agrade el respeto a los progenitores, porque altera el mandato cultural de que los hijos están sometidos a sus progenitores, incluyendo a su madre.

En las comunidades de Ahuatitla y Huitzitzilingo se vislumbra un proceso de erosión de las formas de organización comunitaria, que es fomentado por las filiaciones partidistas, por las migraciones que permiten el flujo de recursos económicos hacia la comunidad, pero que están exacerbando la polarización económica de las familias. Además, cuando las autoridades locales tienen que recurrir a la autoridad municipal para mantener el orden, es expresión inequívoca de la erosión que al interior tienen los sistemas normativos que hacen posible la vida colectiva.

Con respecto a las instituciones y la salvaguarda de los derechos de las mujeres adultas mayores, es una relación mediada por la discriminación de los servidores públicos frente a las personas de origen rural, pues esa situación la enfrentan hombres y mujeres, lo que reproduce la histórica posición dominante que las personas urbanas y profesionales asumen hacia las personas que no consideran como iguales.

Las mujeres reconocen que les ayuda mucho participar en los cursos del gobierno y otras instancias, a cobrar consciencia sobre su situación y querer cambiar al interior de sus familias y poner el ejemplo hacia sus hijas e hijos. La solidaridad entre ellas mismas es otro factor de ayuda y mantiene el tejido social. Tal como las mujeres expresaron nos es suficiente que ellas sean las que tomen consciencia, si sus padres, esposos e hijos no lo hacen. En este sentido reclaman la impartición de cursos a los hombres de la comunidad. La prevención y tratamiento a problemas de alcoholismo y drogadicción de igual forma resulta urgente en las comunidades, para poder mejorar el clima social.

La riqueza del trabajo realizado consistió en reconstruir las formas en que se vive y significa la condición femenina y con respecto a sus derechos humanos en distintas generaciones, desde niñas de preescolar hasta mujeres adultas mayores que han atestiguado los cambios sociales, económicos y culturales. Ellas reconocen que las generaciones actuales tienen mayores posibilidades de acceder a la educación, a la salud y a recursos de programas sociales. Pero en términos de las relaciones sociales en las familias y en las comunidades, tales cambios y recursos no se expresan en transformaciones de los roles de género.

## Referencias

- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. [En línea]. Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, disponible en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>, [Accesado el día 28 de mayo de 2019].
- Durán-González, R. y Mendoza-Mendoza, S. (coord.), (2018) *Diagnóstico de las violencias hacia las mujeres indígenas del municipio de San Felipe Orizatlán desde un enfoque intercultural en Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Ayuntamiento Municipal San Felipe Orizatlán. Informe Técnico
- Instituto de Estudios Legislativos (2018). *Ley de los Derechos de los Adultos mayores del Estado de Hidalgo*. Última reforma incorporada el 4 de junio de 2018.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008). *Manual sobre derechos humanos de las mujeres indígenas*. [En línea]. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, disponible en: [https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2093/manual\\_ddhh\\_mujeres\\_indigenas-2008.pdf](https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2093/manual_ddhh_mujeres_indigenas-2008.pdf), [Accesado el día 28 de mayo de 2019].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2015) Datos de la Encuesta intercensal 2015, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Iuliano, Rodolfo (2017) La producción social de la vejez: un recorrido en clave constructivista, en: Tiempo, el portal de la psicogereontología,

Número 34 - Agosto 2017, ISSN: 1668-3935, disponible en: <https://www.psicomundo.com/tiempo/tiempo34/iuliano.htm>

Organización de los Estados Americanos, OAS (1995). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem Do Para*. [En línea]. Organización de los Estados Americanos, disponible en [https://www.oas.org/dil/esp/convencion\\_belem\\_do\\_para.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf), [Accesado el día 28 de mayo de 2019].